

M E M O R A N D U M

Para S.E. el Presidente de la República sobre
declaraciones del señor Ministro del Trabajo.

En una entrevista al señor Ministro del Trabajo, publicada por el Diario EL DEBATE el 18 del presente, se ponen en boca de dicho Secretario de Estado declaraciones que han causado verdadera alarma en el seno de la Sociedad de Fomento Fabril. Es por ello que el Consejo Directivo de la Sociedad, aunque ignora si la interpretación periodística de las palabras del señor Ministro ha sido exacta, resolvió encomendar a una Comisión Especial de sus miembros que solicitara de V.E. una audiencia, para exponer en ella verbalmente los motivos de esta alarma.

Nos permitimos concretar a continuación las principales observaciones que nos ha merecido el reportaje atribuido al señor Ministro.

1º. A nuestro juicio son injustificadas las apreciaciones del señor Ministro en el sentido de que las Juntas de Conciliación son anticuadas e inoperantes. Creemos, por el contrario, que estos organismos han cumplido y cumplen una labor de extraordinaria importancia en la solución de conflictos sociales, evitando que llegaran hasta declaración de huelgas. Este solo éxito, que elimina tantos males a la economía del país y a los propios obreros, ya es un antecedente decidor para apreciar la tarea realizada por las Juntas de Conciliación.

Si se examinan las cifras estadísticas sobre conflictos, se comprueba a través de ellas el valor de las intervenciones de las Juntas, ya que más del 50% de los conflictos planteados se resolvieron por la vía de la conciliación, llegando este porcentaje al 90% de soluciones si se consideran también los arbitrajes

patrocinados por las Juntas al no prosperar el primer trámite, o sea, la gestión conciliatoria entre las partes.

Asimismo, debemos representar a V.E. con toda franqueza la inconveniencia que observamos en las declaraciones que se atribuyen al señor Ministro con respecto a que las Juntas de Conciliación deben también atender los conflictos ilegales. Esta posición significaría la derogación lisa y llana del Código del Trabajo, cuyo espíritu es el de evitar que los diferendos que surjan entre empleadores y asalariados deriven en movimientos que escapan a las normas que el mismo Código establece precisamente tratando de precaver las huelgas, que tanto mal ocasionan.

Nuestra experiencia como empresarios, confirmada por los representantes que mantenemos en las Juntas, nos indica de manera irredargüible que los conflictos ilegales provienen, en la casi totalidad de los casos, de las actuaciones de agitadores políticos o profesionales, totalmente desvinculados de las partes en conflicto, y cuyas finalidades verdaderas están muy distantes de ser las de obtener satisfacción de las necesidades efectivas del sector asalariado o una mayor justicia social.

De la consideración de estos hechos nace la alarma con que hemos conocido las palabras del señor Ministro; pero, todo ello sin que dejemos de pensar que pueda aun perfeccionarse el sistema de trámites de los conflictos del trabajo por medio de reformas en el procedimiento.

2º. Agrega el reportaje referido en otros acápites que el señor Ministro sería partidario de la sindicalización obligatoria y de la formación de una central única de trabajadores. Tal concepto de la organización sindical no sólo viola precisas prescripciones del Código del Trabajo, que prohíbe la formación de confederaciones, sino que atenta contra el fundamento mismo de este cuerpo de leyes. Debemos recordar que nuestro Código del Trabajo, siguiendo principios internacionalmente aceptados, limita la esfera de influencias de la organización sindical a la jurisdicción de las empresas respectivas.

Estimamos que alterar este equilibrio envuelve peligros de suma gravedad, ya que las instituciones gremiales de empleados y de obreros miran los problemas solo desde el ángulo de sus privativos intereses, olvidando las conveniencias generales de la colectividad. Este aserto puede comprobarse con ejemplos innumerables de nuestro país y del extranjero.

Fortalecer organizaciones de esta especie significaría, pues, poner tropiezos insalvables a la marcha normal de la nación y, de seguro, a la política del propio Gobierno, que podría ser incomprendida por las Confederaciones o atacada por éstas debido a razones simplemente políticas o revolucionarias.

No es posible olvidar que el Partido Comunista, con su técnica internacional dirigida desde la Unión Soviética, sabe adueñarse de estos organismos asalariados y ponerlos al servicio no del país, sino de los designios del imperialismo ruso. Dar esta posibilidad al siempre activo comunismo chileno, nos parecería un error de proyecciones incalculables.

3º. Según la misma entrevista el señor Ministro se propondría ir a la creación de Comités de Empresas y otras fórmulas de representación asalariada en el manejo de industrias y comercio, para lo cual se implantaría el régimen llamado de la co-gestión. Este principio ha tenido rotundos fracasos en otras naciones, llegando a tal extremo en Francia que los mismos obreros solicitaron su abolición.

En Chile falta preparación a los asalariados y empresarios para implantar este sistema que, por otra parte, involucra un ataque indisimulado al derecho de propiedad.

No obstante lo anterior, sin colocarnos en una posición de intransigente egoísmo, creemos que, por lo menos por el momento, iniciar una política de esta especie, resulta prematura y peligroso.

4º. Mas adelante, se hace decir al señor Ministro que forma parte de sus propósitos el promover la igualación de los derechos de empleados y de obreros en materia social, es decir, en cuanto a monto de sueldos y salarios, asignación familiar, desahucios por años de servicios, pensiones de retiro, montepíos, etc. Aunque en principio no

rechazamos tales ideas, creemos de nuestro deber manifestar a V.E. que aplicar estas reformas en las actuales circunstancias constituiría un golpe inflacionista de enorme influencia sobre la economía del país. Después de conocer el estado casi de falencia en que ésta se encuentra, el que fué expuesto de manera tan brillante por el señor Ministro de Hacienda ante la Comisión Mixta de Presupuestos, pensamos que el país debe adentrarse por un camino de sacrificios y de sobriedad, que nos permita llegar al equilibrio económico-financiero perdido y que, mientras este objetivo no se haya logrado, deben posponerse las iniciativas que lo retarden.

Nuestra Sociedad hizo presente en cada ocasión en que se discutieron leyes que consagraban privilegios para sectores de los asalariados, el peligro que estas discriminaciones envolvían. No fué, desgraciadamente, oída, porque esos proyectos tenían comunmente finalidades electorales. No quisiéramos que ahora se repitieran estos errores que tan caros cuestan al país.

Cualquier movimiento de esta especie representa un aumento de los costos de producción, que se traduciría en alza de precios, tarifas, cánones y otras prestaciones, como asimismo, presión sobre el mercado monetario. Esto es esencialmente inflacionista y puede llegar a interferir en los planes del Gobierno para detener este grave proceso.

Si prosperaran las ideas del señor Ministro estampadas en el reportaje tantas veces mencionado, se harían obrar conjuntamente los dos grandes motores inflacionistas: el del aumento de los costos y el del incremento de las necesidades de circulante. Se fomentaría, pues, casi a plena conciencia, la inflación.

A juicio de la Sociedad no existe conveniencia alguna en ahondar desde las esferas oficiales el descontento que existe entre ciertos sectores asalariados por el desnivel de los regímenes de previsión que se aplican a obreros y empleados. Es inoportuno abordar esta materia antes de haber corregido adecuadamente otros defectos mucho más graves y urgentes de nuestra estructura económica y social.

5º. La Sociedad de Fomento Fabril, cuya limpia trayectoria de cooperación a las iniciativas de bien público no puede desconocerse, ha querido exponer a V.E., con todo respeto pero con la debida franqueza, sus puntos de vista frente a las declaraciones que un órgano periodístico atribuyó al señor Ministro del Trabajo. Espera que este aporte que realiza con altura de miras y de modo desinteresado encontrará en el Primer Mandatario la acogida que merece un intento de sana y patriótica colaboración.

SANTIAGO, 26 de NOVIEMBRE, 1952

